

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Proyectos estratégicos orientados a la transición ecológica y a la transición digital 2021

[Aquí](#) el texto completo

Para obtener la firma del Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) la persona IP deberá enviar **hasta el 10 de enero de 2022 (inclusive)**, al correo electrónico que figura a continuación, el **Anexo I** relleno, disponible en la página web del VRI. A partir de ahí un/a técnico/a se pondrá en contacto con la persona IP.

En los proyectos coordinados, aquellas personas investigadoras que presenten una solicitud de subproyecto que esté coordinado por una entidad que no sea la UPV/EHU, deberá cerrar la solicitud y enviar la documentación al VRI **48 horas antes** del plazo de cierre que fije su coordinador.

CORREO CONTACTO: convocatorias.dgi@ehu.eus

Además, se dispone **hasta el día 17 de enero de 2022 a las 08:00**, como máximo, para cerrar la solicitud en la aplicación del Ministerio y enviar al VRI la documentación que se indica más adelante.

La firma de las **autorizaciones para participar en equipos de proyectos externos** podrá solicitarse, como máximo, **hasta el 14 de enero de 2022** en el correo electrónico convocatorias.dgi@ehu.eus

PLAZO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FIJADO POR EL MINISTERIO

Del 16 de diciembre de 2021 hasta el 19 de enero de 2022 a las 14:00 (hora peninsular)

Manuales y FAQs

- Preguntas frecuentes sobre la convocatoria: [enlace](#)
- Manual de presentación de solicitudes: [enlace](#).
- Instrucciones para rellenar el **CVA**: [enlace](#)
- Instrucciones para cumplimentar la **memoria** científico técnica de los proyectos **individuales**: [enlace](#).
- Instrucciones para cumplimentar la **memoria** científico técnica de los proyectos **coordinados**: [enlace](#).
- Instrucciones para cumplimentar la **propuesta** científico técnica resumida: [enlace](#).

IMPORTANTE: Contenido mínimo de la solicitud

(*Sólo se admitirá la subsanación de defectos de forma: no se podrán mejorar una vez presentada*)

Junto al formulario electrónico de solicitud se deberá adjuntar la siguiente documentación obligatoria, que se considerará parte integrante de la solicitud. Su no presentación supondrá la exclusión:

a) **Propuesta científico-técnica resumida del proyecto**. La extensión máxima será de 3 páginas, tanto para proyectos individuales como para los proyectos coordinados, con el contenido descrito en el [Anexo IV de las bases de la convocatoria \(figura al final de éstas\)](#). La aplicación de solicitud no admitirá memorias resumidas con una extensión superior a la

citada. Se recomienda utilizar para su cumplimentación el modelo disponible en la página web de la Agencia.

Cuando se presente la solicitud de un proyecto coordinado, habrá una única propuesta científico-técnica resumida que incluirá también los objetivos y tareas de cada uno de los subproyectos. Dicha propuesta será aportada por el/la investigador/a coordinador/a del proyecto. La aplicación telemática la incorporará automáticamente a cada uno de los subproyectos.

La propuesta científico-técnica resumida se presentará en inglés o en español. Se recomienda la cumplimentación de la memoria científico-técnica en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo.

Enlaces útiles:

- 1. [Instrucciones para redactar la propuesta](#)
- 2. [Modelo de la propuesta \(proyectos individuales\)](#)
- 3. [Modelo de la propuesta \(proyectos coordinados\)](#)

b) **Memoria científico-técnica del proyecto.** La extensión máxima será de 20 páginas para los proyectos individuales y de 35 para los proyectos coordinados, con el contenido descrito en el [Anexo IV de las bases de la convocatoria \(figura la final de éstas\)](#). La aplicación de solicitud no admitirá memorias con una extensión superior a la citada para cada tipo de proyecto. Se recomienda utilizar para su cumplimentación el modelo correspondiente para cada tipo de proyecto, disponible en la página web de la Agencia.

Cuando se presente la solicitud de un proyecto coordinado, habrá una única memoria científico-técnica que incluirá también los objetivos y tareas de cada uno de los subproyectos. Dicha memoria será aportada por el/la investigador/a coordinador/a del proyecto. La aplicación telemática la incorporará automáticamente a cada uno de los subproyectos.

Se presentará en inglés o en español. Se recomienda la cumplimentación de la memoria científico-técnica en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo.

En la memoria se deberá incluir un plan de contingencia para resolver posibles dificultades, así como un plan de gestión de los datos de investigación.

Enlaces útiles:

- 1. [Instrucciones para redactar la memoria \(proyectos individuales\)](#)
- 2. [Instrucciones para redactar la memoria \(proyectos coordinados\)](#)
- 2. [Modelo de la memoria \(proyectos individuales\)](#)
- 3. [Modelo de la memoria \(proyectos coordinados\)](#)

c) **Curriculum vitae abreviado (CVA) de la persona investigadora principal**, que se presentará en el modelo normalizado disponible en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, en [inglés](#) o en [castellano](#), o en el que se genera de forma automática desde la aplicación «Curriculum vitae» normalizado disponible en la página web de la FECYT.

Se presentará en inglés o en español. Se recomienda la presentación de dicho CVA en lengua inglesa en todos los proyectos.

Se recomienda cumplimentar el CVA en letra Times New Roman, Calibri o Arial de un

tamaño mínimo de 11 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo. La extensión máxima será de 4 páginas. La aplicación de solicitud no admitirá CVA con una extensión superior a 4 páginas.

En el documento de [instrucciones para cumplimentar el CVA](#):

- 1. Figuran las reglas mencionadas, al igual que otras también recomendables.
- 2. Se han incluido instrucciones específicas para el apartado "Publicaciones".

Se incluirán únicamente los méritos obtenidos en los últimos diez años, a contar desde la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes, salvo en casos de especial importancia. Se podrán incluir aquellas situaciones que hayan interrumpido la actividad investigadora (nacimiento de hijo/a, etc.): ver artículo 45.2 de las bases de la convocatoria.

No será preciso presentar acreditación de las circunstancias recogidas en el CVA en el momento de presentar la solicitud, con la excepción para los/las IP de proyectos tipo A, conforme al artículo 37.3.c) de las bases de la convocatoria. No obstante, durante cualquier momento del procedimiento de concesión podrá solicitarse su acreditación.

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

• VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN LOS EQUIPOS DE INVESTIGACION Y EQUIPOS DE TRABAJO DE LOS PROYECTOS

La persona IP enviará a la dirección electrónica que le corresponda según su campus de adscripción un correo electrónico con el ANEXO I cumplimentado (modelo disponible en la web del VRI) **hasta el 10 de enero de 2022 (inclusive)**. A partir de la recepción, el personal del VRI contactará con la persona IP.

CORREO CONTACTO: convocatorias.dgi@ehu.eus

Sin el envío del Anexo I o, en su caso, si no se reflejaron los cambios derivados de la revisión del mencionado documento, la solicitud no sería firmada por el VRI, por lo que se considerará como no presentada en la convocatoria.

• PRESENTACIÓN FORMAL DE LAS SOLICITUDES EN LA APLICACIÓN DEL MINISTERIO

Las solicitudes se presentarán electrónicamente, a través de esta [aplicación](#). Dispone de un Manual de presentación de solicitudes en la [página web del Ministerio](#).

- En proyectos con dos IPs, el formulario lo presentará el que esté identificado como interlocutor a efectos de comunicaciones.
- En proyectos coordinados, el IP de cada subproyecto deberá presentar su solicitud.

Una vez cumplimentada la solicitud y reflejados los cambios indicados por el VRI, la persona IP finalizará la introducción de datos y presentará la solicitud telemáticamente.

Envío de archivos PDF: A continuación, la persona IP enviará un email a su dirección de correo de contacto comunicando que la solicitud está lista para ser firmada por el VRI. En dicho email se adjuntará la siguiente documentación:

- **Solicitud generada por la aplicación.** En caso de firmarla mediante certificado electrónico, lo cual se recomienda, se enviará obligatoriamente con la firma electrónica de todas las personas que participan en el proyecto (tanto en el equipo de investigación, como en el equipo de trabajo). Si las firmas fueran manuscritas deberá, asimismo, enviarse **por correo interno** la solicitud con las firmas originales a la siguiente dirección (**IMPORTANTE:** no por Registro): Vicerrectorado de Investigación, Sección Convocatorias, Rectorado del Campus de Leioa, Barrio Sarriena, s/n, Leioa 48940.
- **Propuesta científico-técnica resumida del proyecto**
- **Memoria científico-técnica individual o coordinada**
- **CVA de la persona IP y co-IP (si lo hubiera)**
- **Documento que autoriza la participación de las personas que no pertenezcan a la UPV/EHU.** Se recomienda la firma mediante certificado electrónico. En caso de que las firmas originales sean manuscritas deberá, asimismo, enviarse este documento **por correo interno** con las firmas originales a la siguiente dirección: Vicerrectorado de Investigación, Sección Convocatorias, Rectorado del Campus de Leioa, Barrio Sarriena, s/n, Leioa 48940.
- **Declaración expresa de no haber recibido subvenciones, (documento en la web UPV/EHU)** o, en su caso, la relación exhaustiva de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos públicos o privados que pudieran afectar a la compatibilidad. Se recomienda la firma mediante certificado electrónico. En caso de que las firmas originales sean manuscritas deberá, asimismo, enviarse este documento **por correo interno** con las firmas originales a la siguiente dirección: Vicerrectorado de Investigación, Sección Convocatorias, Rectorado del Campus de Leioa, Barrio Sarriena, s/n, Leioa 48940.
- **(Si procede) en el caso de los/las IP de proyectos tipo A,** cuando así se haga constar en el formulario de solicitud, la acreditación documental de la concurrencia de alguna de las situaciones citadas en el artículo 37.3.c), que deberá hacerse aportando tantos documentos como tipos de interrupciones se declaren, en formato PDF.
- **(Si procede) los proyectos que requieran el uso de plataformas marinas, buques oceanográficos o embarcaciones de otro tipo** deberán adjuntar los siguientes documentos, disponibles en la página web de la Agencia: (1) plan de campaña, y (2) acreditación de la solicitud de tiempo de uso.
- **(Si procede) los proyectos que vayan a desarrollarse en la zona recogida por el Tratado Antártico,** que deberán cumplir el Protocolo de Madrid (BOE de 18 de febrero de 1998) deberán adjuntar los siguientes documentos, disponibles en la página web de la Agencia: (1) plan de campaña y solicitud de infraestructura en las bases españolas, (2) solicitud de apoyo logístico, (3) datos para el estudio de evaluación del impacto ambiental, (4) acceso a bases de otros países y (5) compromiso de aceptación de las actividades en las bases. En el caso de que el proyecto solicite campaña oceanográfica, deberá adjuntar además los documentos del apartado b) anterior de buques.

PROYECTOS COORDINADOS

Debido al volumen de solicitudes que se prevé recibir y teniendo en cuenta los problemas técnicos que puedan surgir, aquellas personas investigadoras que presenten una solicitud de subproyecto que esté coordinado por una entidad que no sea la UPV/EHU, deberán cerrar la solicitud y enviar la documentación al VRI **48 horas antes** del plazo de cierre que fije su coordinador.

MÁS INFORMACIÓN

Los datos de contacto en la UPV/EHU que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

Nombre *

Primer apellido *

Segundo apellido

Teléfono *

Correo electrónico *

Cargo *